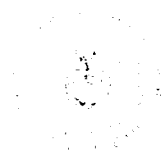


Elkin Heno  
18/1/2018



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 423 del veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) y corregido por Auto interlocutorio No. 002 del quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00076-00, instaurada por los señores **ADRIANA DE JESÚS HENAO MESA** (C.C. 43.669.259), **FRANCISCO EMILIO GÓMEZ GÓMEZ** (C.C. 3.493.204), **LUIS CLARETH GARCÍA GIRALDO** (C.C. 70.160.008) y **JOSÉ ALBERTO DUQUE DUQUE** (C.C. 3.574.739), quienes actúan por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

**1.1 SOLICITUD DE LA SEÑORA ADRIANA DE JESÚS HENAO MESA**

ID	170841
NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	Pabellón
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-849-2-01-00-0010-00003-00-00
FICHA PREDIAL:	18703796
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-157743
ÁREA:	Tres (3) hectáreas novecientos ocho (0908) metros cuadrados
	LINDEROS

<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 25 en línea quebrada que pasa por el punto 26 en dirección nororiente, hasta llegar al punto 5 con José Ángel Aristizábal con una longitud de 90,18 metros y desde el punto 54 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 5 con David Valencia con una longitud de 0,18 metros
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 54 en línea quebrada que pasa por el punto 42555 en dirección suroriente hasta llegar al punto 160 con Adriana de Jesús Henao Mesa en una longitud de 90,84 metros, desde el punto 160 en línea quebrada que pasa por los puntos: 2,1,182506A, 182506, en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 6 con la Quebrada en una longitud de 372,17 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 5 con Gabriel Jaime Múnera Agudelo con una longitud de 52,5 metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 182504, 182503 en dirección nor-oriente hasta llegar al punto 7 con Benjamín Giraldo con una longitud de 248,29 metros y desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por los puntos: 8,9,10 y 182501 en dirección nor-oriente hasta llegar al punto 25 con Miguel Ángel Tamayo con una longitud de 223,66 metros.

<b>ID</b>	170847
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Baldío
<b>VEREDA:</b>	Pabellón
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	No incorporado catastralmente
<b>FICHA PREDIAL:</b>	No incorporado catastralmente
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-157744
<b>ÁREA:</b>	Tres mil doscientos veintiséis (3226) metros cuadrados
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada en dirección oriente que pasa por los puntos 18, 19, 4, 3 y 16 hasta llegar al punto 15 con David Valencia en una distancia de 119,05 metros
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por el punto 42554 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 160 con David Valencia en una distancia de 42,13 metros y con la Quebrada en una distancia de 47,83 metros.
<b>SUR</b>	N/A
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 160 en línea quebrada dirección noroccidente que pasa por el punto 42555 hasta llegar al punto 5 con Adriana de Jesús Henao Mesa con na distancia de 90,84 metros.

## 1.2 SOLICITUD DEL SEÑOR FRANCISCO EMILIO GÓMEZ GÓMEZ

<b>ID</b>	166674
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Privado
<b>VEREDA:</b>	El Chocó
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	No incorporado catastralmente
<b>FICHA PREDIAL:</b>	No incorporado catastralmente
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-103935
<b>ÁREA:</b>	Tres (3) hectáreas, tres mil trescientos treinta y seis (3336) metros cuadrados
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 201304 en línea recta en dirección nor-oriente hasta llegar al punto 201301 con una longitud de 17,56 metros en colindancia con Vía Carretable San Carlos - San Luis
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 201301 en línea quebrada en dirección sur-oriente pasando por el punto 02 hasta llegar al punto 201302 con una longitud de 50,11 metros en colindancia con Libardo Cardona
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 201302 en línea quebrada en dirección sur-occidente pasando por el punto 03 hasta llegar al punto 201303 con una longitud de 50,11 metros en colindancia con Luis Quintero.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 201303 en línea quebrada en dirección nor-occidente pasando por el punto 01 hasta llegar al punto de inicio 201304 con una longitud de 49,15 metros en colindancia con Luis Quintero.

### 1.3. SOLICITUD DEL SEÑOR LUIS CLARETH GARCÍA GIRALDO


<b>ID</b>	180985
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Privado
<b>VEREDA:</b>	El Chocó
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-00012-00027-00-00
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18704096
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-61113
<b>ÁREA:</b>	Tres (3) hectáreas, tres mil cincuenta y ocho (3058) metros cuadrados
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 109 en línea quebrada que pasa por los puntos 110, 111, 112, 113 en dirección nororiente hasta llegar al punto 114 con León Darío Munera en 170,12 metros. Continúa desde el punto 114 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 172506 con Jaime Duque Atehortua con 60,67 metros.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 172506 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 1 con Jaime Duque Atehortua en 112,25 metros
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 1002, 1001 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 10 con José Gómez en 280,44 metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 10 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 108 con el Rio Calderas en 45,95 metros. Continúa desde el punto 108 en línea quebrada que pasa por el punto 121 en dirección nororiente hasta llegar al punto 109 con León Darío Múnera en 71,14 metros.

#### 1.4 SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO DUQUE DUQUE

ID	181263
NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	El Vergel
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-00009-00041-00-00
FICHA PREDIAL:	18703786
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-160459
ÁREA:	Mil novecientos sesenta y seis (1966) metros cuadrados
<b>LINDEROS</b>	
NORTE	Partiendo desde el punto 201304 en línea recta en dirección nor-oriente hasta llegar al punto 201301 con una longitud de 17,56 metros en colindancia con Vía Carreteable San Carlos – San Luis
ORIENTE	Partiendo desde el punto 201301 en línea quebrada en dirección sur-oriente pasando por el punto 02 hasta llegar al punto 201302 con una longitud de 58,27 metros en colindancia con Libardo Cardona
SUR	N/A
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 201302 en línea quebrada en dirección sur-occidente pasando por los puntos 03,201303,01 hasta llegar al punto 201304 con una longitud de 99,26 metros en colindancia con Luis Quintero.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en los periódicos El Tiempo o El Espectador, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de San Carlos (Antioquia).

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018).

  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 19 del mes de Enero de 2018, a las 8:00 a.m.

Mary Luz Agudelo Franco

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria